

---

**ARTICULO ORIGINAL**

---

**El nuevo grado en farmacia ¿cubre las necesidades formativas en el ámbito de la nutrición?**

---

**The new degree in pharmacy. Is it enough for the formative needs in the nutrition area?**

---

**Rufián-Henares JA\***, Mesías-García M, Artacho-Martín-Lagos R, Blanca-Herrera R, Cabrera-Vique C, García-Villanova Ruiz B, Gimenez-Martínez R, Guerra-Hernández E, López-García de la Serrana H, Navarro-Alarcón M, Olalla-Herrera M, Quesada-Granados J, Ruiz-López MD, Samaniego-Sánchez C, Villalon-Mir M

Departamento de Nutrición y Bromatología

Facultad de Farmacia, Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja s/n. 18071 Granada, SPAIN

Tfno: +34-958241000 Ext: 20463; Fax: +34-958249577

e-mail: jarufian@ugr.es

---

**RESUMEN**

La importancia de la alimentación en la consecución de la salud y en la prevención de la enfermedad y la necesidad de un buen control de la dieta para alcanzar resultados satisfactorios en la reducción del riesgo, tratamiento y control de muchas de las enfermedades crónicas, es un hecho documentado científicamente y de gran relevancia en la sociedad actual. La Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión farmacéutica, abarcando diversas competencias que aluden directamente a la formación del farmacéutico en el campo de la nutrición. Entre ellas se incluyen 1) Prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como consejo nutricional y alimentario a los usuarios de los establecimientos en los que presten servicio. 2) Conocer la relación existente entre la alimentación y salud, y la importancia de la dieta en el tratamiento y prevención de las enfermedades. 3) Desarrollar análisis higiénico-sanitarios (bioquímico, bromatológico, microbiológicos, parasitológicos) relacionados con la salud en general y con los alimentos y medio ambiente en particular. 4) Conocer las técnicas analíticas relacionadas con el diagnóstico de laboratorio de tóxicos, alimentos y medioambiente. En este sentido, el nuevo Grado en Farmacia aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada incluye la asignatura troncal “Nutrición y Bromatología” de 6 créditos. Sin embargo los créditos obligatorios aprobados por la ANECA para esta materia en 8 Universidades Españolas oscilan entre 7,5 para Sevilla y 12 créditos para Madrid con una media de 9,4 créditos. De esta forma ¿Es posible cubrir con los 6 créditos asignados a esta materia una formación mínima para que el farmacéutico pueda realizar adecuadamente las competencias que se le han asignado?

**ABSTRACT**

The importance of nutrition on human health and on illness prevention, and the need for a good control of the diet to reach satisfactory results in the reduction of the risk, treatment and control of many of the chronic diseases, is a scientifically documented fact quite relevant in the current society.

The Disposition CIN

**PALABRAS CLAVE:** Farmacia, nutrición, ECTS, competencias

**KEYWORDS:** Pharmacy, nutrition, ETCS, competences

---

## INTRODUCCIÓN

La importancia de la alimentación en la consecución de la salud y en la prevención de la enfermedad y la necesidad de un buen control de la dieta para alcanzar resultados satisfactorios en la reducción del riesgo, tratamiento y control de muchas de las enfermedades crónicas, es un hecho documentado científicamente y de gran relevancia en la sociedad actual<sup>1,2</sup>.

La Orden CIN/2137/2008, de 3 de Julio<sup>3</sup> establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión farmacéutica. Entre las diversas competencias establecidas, 4 de ellas aluden directamente a la formación del farmacéutico en el campo de la nutrición:

- 1) Prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como consejo nutricional y alimentario a los usuarios de los establecimientos en los que presten servicio.
- 2) Conocer la relación existente entre la alimentación y salud, y la importancia de la dieta en el tratamiento y prevención de las enfermedades.
- 3) Desarrollar análisis higiénico-sanitarios (bioquímico, bromatológico, microbiológicos, parasitológicos) relacionados con la salud en general y con los alimentos y medio ambiente en particular.
- 4) Conocer las técnicas analíticas relacionadas con el diagnóstico de laboratorio de tóxicos, alimentos y medioambiente.

Alcanzar estas competencias requiere una sólida formación en el campo de la Nutrición y Alimentación para el futuro graduado en Farmacia. La elaboración del nuevo grado ha supuesto la reestructuración de muchas asignaturas, entre ellas la “Nutrición y Bromatología”. El presente trabajo pretende hacer un estudio de si las asignaturas propuestas para el nuevo grado en Farmacia son capaces de cubrir las competencias de los futuros farmacéuticos en esta área.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

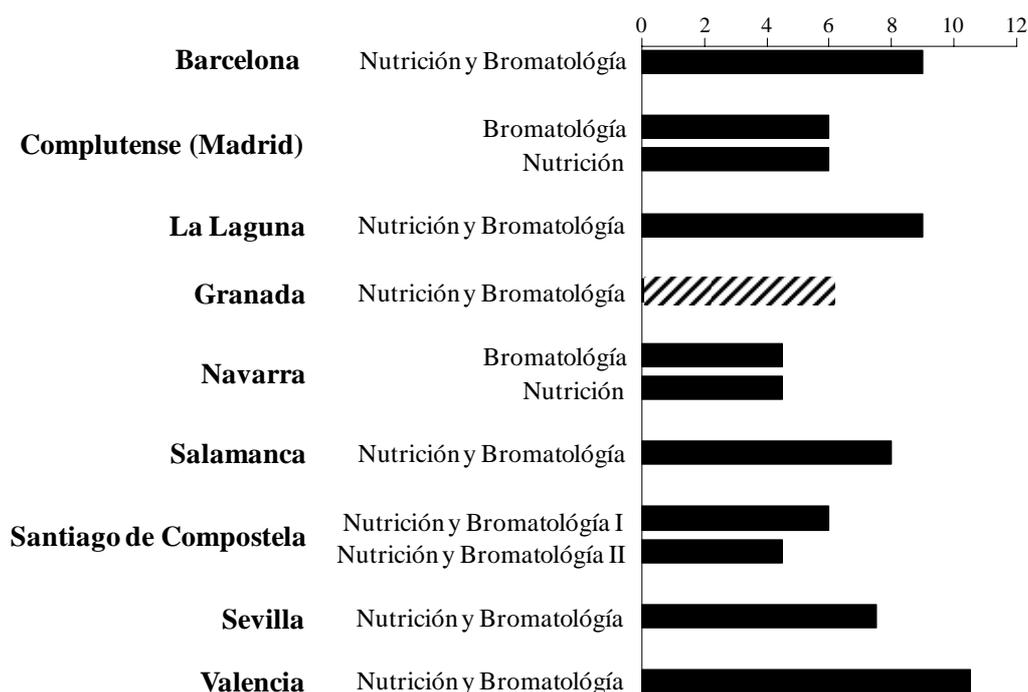
Para el nuevo título de Grado en Farmacia el Departamento de Nutrición y Bromatología propuso para la separación de la asignatura obligatoria de Nutrición y Bromatología, que tenía 10,5 créditos obligatorios en el plan de estudios 2002, en dos asignaturas obligatorias: Nutrición y Dietética (6 créditos) y Bromatología (6 créditos) cuyos programas fueron

---

elaborados considerando las competencias indicadas anteriormente. Dicha propuesta no fue aceptada, y tras diversas modificaciones, en las que el Departamento de Nutrición y Bromatología mostró su total desacuerdo, el nuevo Grado en Farmacia<sup>4</sup> aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada incluye una asignatura obligatoria de Nutrición y Bromatología de 6 créditos y una asignatura optativa, Dietética y Dietoterapia de 6 créditos. Esta reducción de créditos de la asignatura obligatoria, implica además, que la asignatura optativa de Dietética y Dietoterapia no puede ser así denominada, ya que su programa se basa en unos conocimientos mínimos que no pueden adquirirse con la asignatura obligatoria.

De esta forma, los créditos asignados a las materias del área de Nutrición y Bromatología hacen inviable una mínima formación de los profesionales farmacéuticos en un campo de relevante importancia en la salud de la población, y deja al futuro Graduado en Farmacia por la Universidad de Granada, en clara inferioridad formativa frente al resto de los egresados de otras universidades españolas.

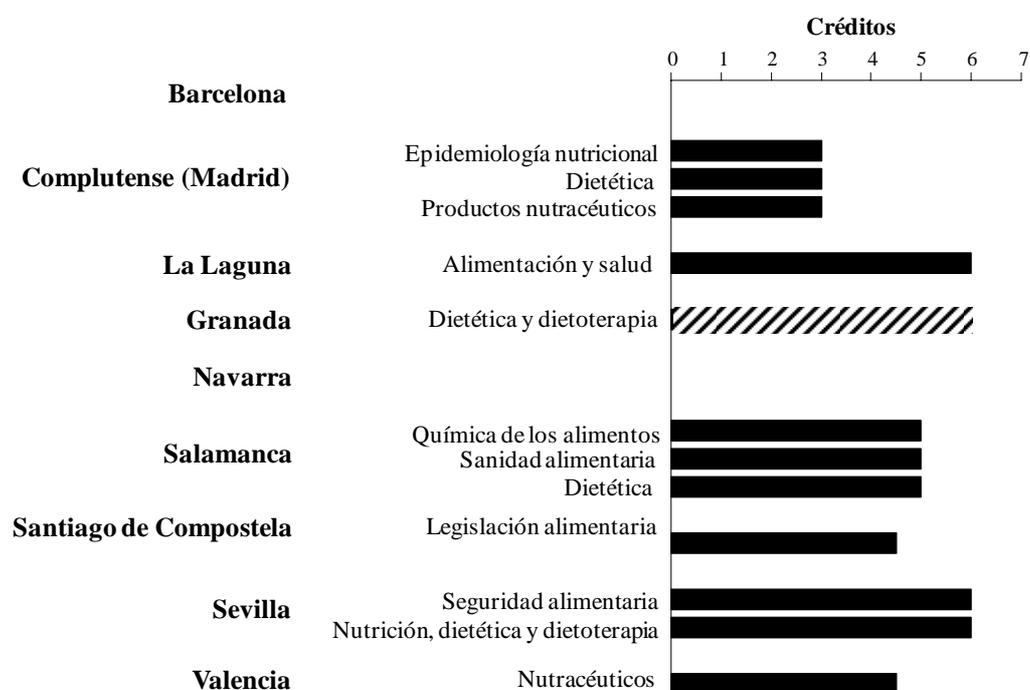
**Figura 1: Distribución de asignaturas obligatorias dedicadas a la nutrición en las universidades públicas españolas que imparten el Grado en Farmacia.**



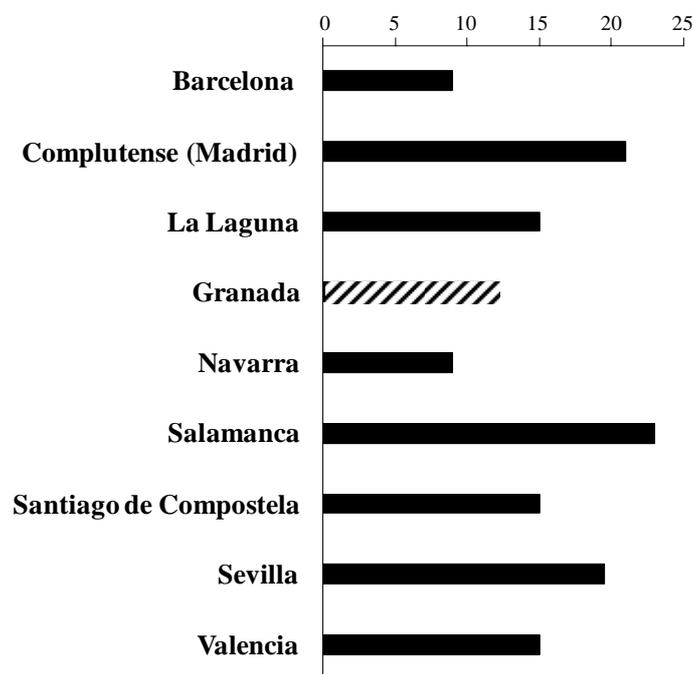
Tal como se recoge en la **Figura 1** los créditos obligatorios aprobados por la ANECA para esta materia en 8 Universidades Españolas oscilan entre 7,5 para Sevilla y 12 créditos para Madrid con una media de 9,4 créditos. Unas universidades han optado por tener una sola asignatura troncal (Barcelona, La Laguna, Granada, Salamanca, Sevilla y Valencia). De todas ellas, Granada es la que menos créditos tiene (6) mientras que las demás oscilan entre los 7,5 de Sevilla y los 10,5 de Valencia. Además, otras universidades como la Complutense de

Madrid, Navarra y Santiago de Compostela han optado por tener dos asignaturas troncales, con una suma total de créditos que oscila entre los 9 de Pamplona y los 12 de la Complutense. Como puede observarse, también en estos casos el número de créditos es muy superior a los de la Universidad de Granada. En cuanto a los créditos optativos oscilan entre 4,5 y 15 (**Figura 2**) mientras que la Universidad de Barcelona y de Navarra han decidido no incluir optatividad. Finalmente, en cuanto a los créditos totales, oscilan entre los 9 de Barcelona y Navarra y los 23 de Salamanca, estando la Universidad de Granada en 12 créditos (**Figura 3**). Aunque Barcelona y Navarra tienen menos créditos, todos pertenecen a asignaturas obligatorias; de esta forma, la formación en nutrición de los alumnos de Farmacia de la UGR está en clara desventaja frente a las demás universidades. Así ¿Es posible cubrir con los 6 créditos asignados a esta materia una formación mínima para que el farmacéutico pueda realizar adecuadamente las competencias que se le han asignado?

**Figura 2: Distribución de asignaturas optativas dedicadas a la nutrición en las universidades públicas españolas que imparten el Grado en Farmacia.**



**Figura 3: Distribución de créditos totales dedicados a la nutrición en las universidades públicas españolas que imparten el Grado en Farmacia.**



Los acuerdos de mínimos entre las Universidades Andaluzas<sup>5</sup> (Universidades de Granada y Sevilla) para el título de Graduado en Farmacia establecen las siguientes competencias en las materias de Nutrición y Bromatología: Prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia así como en el ámbito nutricional y alimentario en los establecimientos en los que presten su servicio. Intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, en el ámbito individual, familiar y comunitario; con una visión integral y multiprofesional del proceso salud-enfermedad. Desarrollar análisis higiénico-sanitarios, especialmente relacionados con los alimentos y medio ambiente. La Universidad de Sevilla desarrolla dichas competencias en una asignatura obligatoria de Nutrición y Bromatología (7,5 créditos), y dos optativas de 6 créditos cada una: Seguridad Alimentaria y Nutrición, Dietética y Dietoterapia (**Figuras 1 y 2**). Para dicho acuerdo, la Universidad de Sevilla tiene un total de 19,5 créditos y la de Granada de 12 créditos. ¿Es posible abarcar las competencias del acuerdo de mínimos con una diferencia de 7,5 créditos?

Considerar que la falta de formación adquirida con el Grado puede completarse con estudios de postgrado, es tanto como admitir que la formación de los graduados es insuficiente para desempeñar las tareas mínimas para las que el Título debe capacitarle y que actualmente están siendo desarrolladas en diferentes países de la Unión Europea, donde nuestros alumnos desempeñan esta actividad.

## CONCLUSIONES

Tras esta situación, y a modo de conclusión, consideramos que es necesario dotar a los

grados con materias que recojan de forma adecuada las competencias para las que le capacita el título y evitar, como en este caso, grandes diferencias de formación entre las universidades españolas.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Gil A. Tratado de Nutrición. Acción Médica S.A.: Madrid; 2005.
2. Mataix J. Nutrición y alimentación humana. Ergon: Madrid; 2002.
3. ORDEN CIN/2137/2008, de 3 de julio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.
4. Grado en Farmacia UGR: <http://grados.ugr.es/farmacia/pages/titulacion/index>. Acceso 14 Abril 2010.
5. Acuerdos de mínimos entre las universidades andaluzas para el título de Graduado en Farmacia. [http://www.uhu.es/planificacion\\_personal\\_docente/normativaplanesestudios/prop\\_rama\\_tit/comisiones\\_titulos/5\\_c\\_salud/farmacia.pdf](http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente/normativaplanesestudios/prop_rama_tit/comisiones_titulos/5_c_salud/farmacia.pdf). Acceso 6 Abril 2010.